

de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1979), ha resuelto nombrar Catedrático de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, al Profesor agregado (A42EC754) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, don Pedro Cortina Greus, nacido el 5 de mayo de 1938, número de Registro de Personal A01EC1896, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**14730** *ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrática de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia a doña Emilia Salvador Esteban.*

En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), ha resuelto nombrar Catedrática de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, doña Emilia Salvador Esteban (nacida el 20 de junio de 1938, número de Registro de Personal A01EC1895), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**14731** *ORDEN de 3 mayo de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Angel José Rojo Fernández-Río.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1155) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, don Angel José Rojo Fernández-Río, nacido el 12 de diciembre de 1947, número de Registro de Personal (A01EC1897), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**14732** *ORDEN de 4 de mayo de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Patología general y propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a don Octavio Salmerón Vigil.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Patología general y propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado (A42EC912) de igual disciplina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, don Octavio Salmerón Vigil (nacido el 21 de enero de 1929, número de Registro de Personal A01EC1898), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**14604** *RESOLUCION de la Subsecretaria de Defensa por la que se determina el número total de vacantes objeto de las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar y se aprueban y publican las listas provisionales de admitidos y excluidos en esta convocatoria. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 1.1 y 5 de la Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35) por la que se convocan las VI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, esta Subsecretaría de Defensa ha tenido a bien disponer:

Primero.—El número total de vacantes objeto de esta convocatoria se fija definitivamente en 612 plazas, de las cuales 459 corresponden al turno libre y las restantes 153 al turno restringido.

Segundo.—Se aprueban las listas provisionales de aspirantes, admitidos y excluidos, que se publican como anexo I, II, III y IV de esta Resolución. En los anexos I y II figuran las listas de los aspirantes que, respectivamente, se examinarán en Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria, con indicación del turno libre o restringido por el que se presentan, especificando, en su caso, los que han alegado el derecho a «plaza de gracia». En los anexos III y IV figuran las listas de los aspirantes excluidos provisionalmente por las causas que se indican y que han solicitado examinarse en Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente.

Los interesados podrán formular contra dichas listas provisionales las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se interpondrán ante la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil, calle Vitrubio, número 1, Madrid-6), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Subsecretario de Defensa, Angel Liberal Lucini.